



INFORME DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

INVITACIÓN PRIVADA No. 003 DE 2017

"CONTRATAR COMPRA DE EQUIPO MEDIDOR POTENCIAL ZETA, CON DESTINO A Proyecto Colciencias BPIN SGR 2013000100206: "Aprovechamiento de Recursos Mineros-Energéticos y Generación de un Modelo de Planeación para la Prospección y Explotación de Minerales Estratégicos del Departamento de Boyacá".



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA, VEINTIUNO (21) DE MARZO DE 2017



INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

INVITACIÓN PRIVADA No. 003 DE 2017

"CONTRATAR COMPRA DE EQUIPO MEDIDOR POTENCIAL ZETA Y TAMAÑO POR TECNICA (DLS) DYNAMIC LIGHT SCATTERING, CON DESTINO A Proyecto Colciencias BPIN SGR 2013000100206: "Aprovechamiento de Recursos Mineros-Energéticos y Generación de un Modelo de Planeación para la Prospección y Explotación de Minerales Estratégicos del Departamento de Boyacá".

NOMBRE DEL PROPONENTE:
 CECOLTEC SAS - Nit. 830035316-4

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	NO ADMISIBLE
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General)	ADMISIBLE
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	NO ADMISIBLE
FACTORES DE PONDERACIÓN	
ESTUDIO ECONOMICO	N/A
TOTAL ESTUDIO	N/A

NOMBRE DEL PROPONENTE:
 POLCO SAS - Nit. 890908777

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General)	NO ADMISIBLE
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	ADMISIBLE
FACTORES DE PONDERACIÓN	
ESTUDIO ECONOMICO	100 PUNTOS
TOTAL ESTUDIO	100 PUNTOS

Dado a los Veintiuno (21) días del mes de Marzo de 2017

JESÚS ARIEL CIFUENTES MOGOLLÓN
 JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLOGÍA DE COLOMBIA



CALIFICACIÓN JURIDICA

INVITACIÓN PRIVADA No. 003 DE 2017

"CONTRATAR COMPRA DE EQUIPO MEDIDOR POTENCIAL ZETA Y TAMAÑO POR TECNICA (DLS) DYNAMIC LIGHT SCATTERING, CON DESTINO A Proyecto Colciencias BPIN SGR 2013000100206: "Aprovechamiento de Recursos Mineros-Energéticos y Generación de un Modelo de Planeación para la Prospección y Explotación de Minerales Estratégicos del Departamento de Boyacá".

CALIFICACIÓN JURÍDICA

	CECOLTEC S.A.S	POLCO S.A.S
<p>1. ORIGINAL ANEXO 2. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. Para ser tenida en cuenta la propuesta, deberá utilizarse el modelo suministrado en este pliego y ser suscrita por el representante legal o por la persona legalmente autorizada para ello. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. Los Proponentes son conscientes del Compromiso Anticorrupción contenido en el Anexo No. 2 cartate presentación en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, habrá causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>2. FOTOCOPIA del Certificado de inscripción en la Cámara de Comercio, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor de 3 meses anteriores a la fecha de cierre de la INVITACIÓN. (APLICA PARA PERSONAS NATURALES) con excepción de lo dispuesto para el ejercicio de las profesiones liberales, según el artículo 23 numeral 5 del Código de Comercio."</p>	<p>N.A.</p>	<p>N.A.</p>
<p>3. FOTOCOPIA del Certificado de la Existencia y de Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor de 3 meses anteriores a la fecha de cierre de la INVITACIÓN. Dentro de su objeto social se debe la posibilidad de contratar el objeto de la presente invitación, según lo dispuesto en el Decreto 734 de 2012. (APLICA PARA PERSONAS JURIDICAS).</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>4. AUTORIZACIÓN: En caso de que el representante legal de la persona jurídica, conforme a sus estatutos, no tenga facultad para comprometerse por el valor de la propuesta y del contrato a que hubiere lugar, deberá presentar copia del acta emitida por el órgano competente en la cual se autoriza para comprometer a la sociedad por el valor y demás aspectos de la propuesta, de conformidad con lo establecido en los estatutos de la sociedad.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>

DIA 29 DE MARZO 2017
 5 folios
 GRUPO BIENESTAR Y SUMINISTROS

INVITACIÓN PRIVADA No. 003 DE 2017

"CONTRATAR COMPRA DE EQUIPO MEDIDOR POTENCIAL ZETA Y TAMAÑO POR TECNICA (DLS) DYNAMIC LIGHT SCATTERING, CON DESTINO A Proyecto Colciencias BPIN SGR 2013000100206: "Aprovechamiento de Recursos Mineros-Energéticos y Generación de un Modelo de Planeación para la Prospección y Explotación de Minerales Estratégicos del Departamento de Boyacá".

<p>cuya responsabilidad recae en los proponentes; en la eventualidad de presentarse inconsistencias se correrá traslado a la entidad competente y se seguirá adelante con el proceso sin que lo anterior implique rechazo de la misma, según el Anexo 5.</p>	
<p>7. FOTOCOPIA DEL CERTIFICADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA –vigente- (Aplica para personas naturales y jurídicas): En la que se especifica que no se encuentra reportado en el boletín de responsables fiscales, expedido por la Contraloría General de la República y vigente a la fecha de la presentación de la propuesta.</p> <p>LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, EN CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR No. 005 de 2008 DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, VERIFICARA EN EL BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES; QUE EL PROPONENTE NO SE ENCUENTRE REPORTADO EN DICHO BOLETIN. POR LO TANTO ES DEBER DE LA UNIVERSIDAD VERIFICAR DICHA INFORMACIÓN.</p>	<p align="center">CUMPLE</p>
<p>8. FOTOCOPIA del Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación el cual debe estar vigente a la fecha de la presentación de la propuesta. (APLICA SOLO PARA PERSONAS NATURALES). EN TODO CASO LA UNIVERSIDAD VERIFICARÁ A TRAVÉS DE LA CORRESPONDIENTE PÁGINA WEB, LA AUSENCIA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.</p>	<p align="center">CUMPLE</p>
<p>9. FOTOCOPIA del Certificado de antecedentes penales. En virtud de lo dispuesto en los Artículos 7 y 93 del Decreto Ley 019 de 2012, en concordancia con la Circular Interna No. 004 del Dieciséis de Enero de 2012, no se le requerirá al oferente allegar éste documento, pero se encuentra sujeto a verificación por parte de la Universidad. (APLICA SOLO PARA PERSONAS NATURALES).</p>	<p align="center">CUMPLE</p>
<p>10. FOTOCOPIA del formulario Registro Único Tributario (RUT), donde se establece el régimen al cual pertenece. Debidamente actualizado.</p>	<p align="center">CUMPLE</p>
<p>11. CERTIFICACION DE EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR DE LA UPTC: Tomando en cuenta que éste es un documento expedido por la misma Universidad, de acuerdo a las directrices previstas en el Artículo 9 del Decreto Ley 019 de 2012, no se le solicitará</p>	<p align="center">CUMPLE</p>

INVITACIÓN PRIVADA No. 003 DE 2017

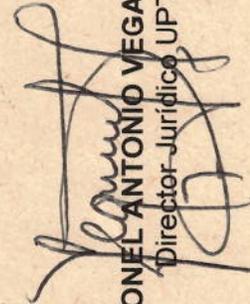
"CONTRATAR COMPRA DE EQUIPO MEDIDOR POTENCIAL ZETA Y TAMAÑO POR TECNICA (DLS) DYNAMIC LIGHT SCATTERING, CON DESTINO A Proyecto Colciencias BPIN SGR 2013000100206: "Aprovechamiento de Recursos Mineros-Energéticos y Generación de un Modelo de Planeación para la Prospección y Explotación de Minerales Estratégicos del Departamento de Boyacá".

<p>d. La manifestación clara y expresa de responsabilidad solidaria e ilimitada, de los miembros del consorcio frente a la UPTC y limitada para las Uniones Temporales, según la participación de sus miembros en la ejecución del Contrato.</p> <p>e. Determinar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o unión temporal.</p> <p>f. El porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del Consorcio y Unión Temporal, según el caso.</p> <p>g. En el caso de unión temporal deben señalarse los términos y extensión de la participación de cada uno de los integrantes en cuanto a las actividades o ítems a realizar en su ejecución, los cuales sólo podrán ser modificados con el consentimiento previo y por escrito de la UPTC.</p> <p>h. <u>Manifestación expresa de que las partes integrantes no podrán revocar el Consorcio o Unión Temporal durante su vigencia, es decir durante el tiempo de ejecución y tres años más del Contrato con la UPTC.</u></p> <p>i. <u>La manifestación de que ninguna de las partes podrá ceder su participación en el Consorcio o Unión Temporal a los demás integrantes de los mismos, según el caso. En ningún caso se podrá participar con más de una Propuesta, ya sea individualmente o en consorcio y/o unión temporal, so pena de RECHAZO de la propuesta.</u></p>	<p>VALOR DE LA PROPUESTA</p> <p>\$165.000.000</p> <p>\$170.000.000</p>
--	---

CONCLUSIÓN: Las propuestas de **CECOLTEC S.A.S** y **POLCO S.A.S** son admisibles jurídicamente.

Dado en Tunja a los 16 días del mes de marzo de 2017

YUDY ASTRID ROJAS MESA.
Abogada Calificadora


LEONEL ANTONIO VEGA PÉREZ
Director Jurídico UPTC



LA CONTRALORA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 16 de marzo de 2017, a las 17:36:4, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	C.C.
No. Identificación	79.570.929
Código de Verificación	813070922017

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO

Digitó y Revisó: Vía Web

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1 • Código Postal 111071 • PBX 518 7000



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 92949928



WEB

17:39:00

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 16 de marzo del 2017

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS ALBERTO SALAZAR DUQUE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79570929:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S). SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/03/2017 a las 17:32:07 el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N° 79570929 y Nombres: SALAZAR DUQUE CARLOS ALBERTO

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de acuerdo con el art. 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

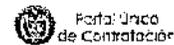
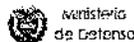
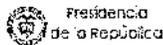
Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula correspondan con el documento de identidad suministrado.

Si tiene alguna duda con el resultado, por favor acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Esta consulta solo es válida para el territorio colombiano obedeciendo a los parámetros establecidos en el ordenamiento constitucional.

Volver al Inicio

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
Calle 57 N° 26-21, CAN, Bogotá DC
Atención administrativa de lunes a viernes de 8am a 12pm y 2pm a 6pm
Requerimientos Ciudadanos 24 horas
Línea de Atención al Ciudadano Bogotá: (571) 3159111/9112 - Resto del país: 018500 910 400
FAX: (571) 3159587 - E-mail: Lineadirecto@policia.gov.co



Todos los derechos reservados 2011.



CALIFICACIÓN FINANCIERA



IRV11 ALUM PRIVADA NO. 002 DE 2017
"CONTRATAR COMPRA DE EQUIPO MEDIDOR POTENCIAL ZETA Y TAMAÑO POR TÉCNICA (DLS) DYNAMIC LIGHT SCATTERING, CON DESTINO A Proyecto Colciencias BPIN SGR 2013000100206: "Aprovechamiento de Recursos Mineros-Energéticos y Generación de un Modelo de Planeación para la Prospección y Explotación de Minerales Estratégicos del Departamento de Boyacá".

ESTUDIO CAPACIDAD FINANCIERA

PRESEPUUESTO OFICIAL = \$17.816.990
Capacidad Financiera: Con base en la información contable que reposa en el Registro Único de Proponentes, se evaluará lo siguiente:

a. Índice de Liquidez: Índice de liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente MENOR O IGUAL A MAYOR DE	1,3 1,3	b. Índice de Endeudamiento: Índice de Endeudamiento = Total Pasivo / Total Activos MAYOR DE MENOR O IGUAL		70% 70%		c. Capital de Trabajo: El índice se determinará de acuerdo con la fórmula: Capital de Trabajo = Activo Corriente - Pasivo Corriente 100% DEL PRESUPUESTO 100% DEL PRESUPUESTO		No admisible Admisible		Fórmula: Patrimonio = Activo Total - Pasivo Total MENOR MAYOR		No admisible Admisible	
		MAYOR DE	MENOR O IGUAL	MAYOR	MENOR O IGUAL	100% DEL PRESUPUESTO	100% DEL PRESUPUESTO	Admisible	No admisible	Admisible	No admisible	Admisible	No admisible
INFORMACION FINANCIERA													
PROponentes	Activo	Corriente (\$)	Pasivo Corriente (\$)	Activos Totales (\$)	Pasivos Totales (\$)	Salud de Endeudamiento (%)	Capital de Trabajo (\$)	Patrimonio	RESULTADO				
POLCO SAS	4.386.804.709	N/A	2.478.471.693	6.448.320.993	3.263.900.808	1,77	50,66	1.908.333.028	3.179.420.160	RESULTADO			
CECOLTEC SAS	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	ADMISIBLE			
										NO ADMISIBLE			

OBSERVACIONES:
POLCO SAS = ALLEGA RUP, estados financieros con corte a 31/12/2015
CECOLTEC SAS = NO ALLEGA RUP, allega RUP pero no esta dentro de la vigencia requerida del numeral 33.2.)

ESTUDIO DOCUMENTOS FINANCIEROS

PROponentes	FECHA EXPEDICIÓN RUP	CLASIFICACIÓN PROPONERTE	RESULTADO
POLCO SAS	NO CUMPLE: 14/03/2017	RUP UNIPSC = 41113300, 41113303, 41111800	ADMISIBLE
CECOLTEC SAS	CUMPLE: 02/12/2016	CUMPLE CODIGO REQUERIDO	NO ADMISIBLE

CONCLUSIÓN:
POLCO SAS = ES ADMISIBLE PARA EL PARAMENTO
CECOLTEC SAS = NO ES ADMISIBLE FINANCIERAMENTE
JESUS ANGEL CRUENTES-MOSQUILLON
JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATACION
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
REVISO: GBS1 - Alex Rojas



**CALIFICACIÓN DE EXPERIENCIA
CALIFICACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS
MINIMOS CALIFICACIÓN TECNICA
/PUNTAJE**



INVITACIÓN PRIVADA No. 003 DE 2017

"CONTRATAR COMPRA DE EQUIPO MEDIDOR POTENCIAL ZETA Y TAMAÑO POR TÉCNICA (DLS) DYNAMIC LIGHT SCATTERING, CON DESTINO A Proyecto Colciencias BPIN SGR 2013000100206: "Aprovechamiento de Recursos Mineros-Energéticos y Generación de un Modelo de Planeación para la Prospección y Explotación de Minerales Estratégicos del Departamento de Boyacá".

(...)
5.9.3.2. CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL (HABILITANTE):
ADMISIBLE/ NO ADMISIBLE

NOMBRE DEL PROPONENTE:
CECOLTEC SAS - Nit. 830035316-4

Número certificación	Nombre de entidad contratante	Objeto	Valor	Observaciones	Resultado
1	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA- Sede Medellín Contrato ODC - 386 de 2012	suministro de Equipos de laboratorio similares a los del objeto de la presente invitación	\$95'526.000	Allega copia de certificación y contrato (folio 53 y 56)	ADMISIBLE
2	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA- Sede Bogotá Contrato ODC - 218 de 2012	suministro de Equipos de laboratorio similares a los del objeto de la presente invitación	\$119'472.873	Allega copia de certificación y contrato (folio 54 a 57)	

*El oferente allega anexo 4 (folio 53)

NOMBRE DEL PROPONENTE:
POLCO SAS - Nit. 890908777

Número certificación	Nombre de entidad contratante	Objeto	Valor	Observaciones	Resultado
1	EXOON MOBILE DE COLOMBIA SAS Contrato 4510056837	suministro de Equipos de laboratorio similares a los del objeto de la presente invitación	USD 89.642,40	Allega copia contrato, pero no documento de donde se verifique su cumplimiento (folio 46 y 56)	NO ADMISIBLE
2	ELECTROEQUIPOS COLOMBIA SAS Contrato 015 de 2015	suministro de Equipos de laboratorio similares a los del objeto de la presente invitación	\$321'335.164	Allega copia de certificación (folio 58) pero no copia del contrato según numeral 5.9.3.2.	
3	EMPRESA ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PEREIRA Contrato 138 de 2015	suministro de Equipos de laboratorio similares a los del objeto de la presente invitación	\$118'000.000	Allega copia de certificación (folio 59) pero no copia del contrato según numeral 5.9.3.2.	

*El oferente allega anexo 4 (folio 45)

Dado a los Veintiuno (21) del mes de Marzo de 2017

JESÚS ARIEL CIFUENTES MOGOLLÓN
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLOGÍA DE COLOMBIA

INCITEMA 060-2017

Tunja, 17 de Marzo de 2017

Doctora:

POLICARPA MUÑOZ FONSECA
Vicerrectoria Administrativa
UPTC

REF. Respuesta calificación Invitación Privada 03-2017

Respetada Doctora:

Por medio del presente nos permitimos remitir calificación de los dos proponentes de la invitación privada 03 de 2017.

OFERENTE: CECOLTEC

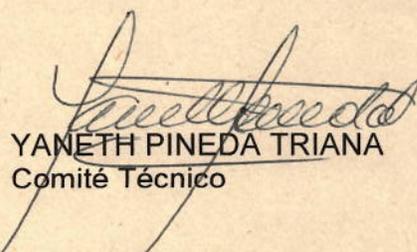
Se evalúa como no ADMISIBLE, porque no cumple con las especificaciones técnicas mínimas en cuanto a:

1. No indica el rango de flujo de corriente
2. La temperatura de Operación está fuera del Rango solicitado
3. No se establece el diferencial de presión
4. El tamaño de partícula que mide el equipo se limita solo a tamaños Nanometricos.

OFERENTE: POLCO S.A.

Tiene un puntaje de 100, cumple con los requisitos establecidos

Cordialmente



YANETH PINEDA TRIANA
Comité Técnico



CARLOS MAURICIO MORENO
Comité Técnico

GRUPO BIENES Y SUMINISTROS
U.P.T.C.

DIA 17 MAR 03 HO 17

Señaló
1 Folio
5:30.p.m.

Tunja, Veintiuno (21) de marzo de 2017

Señores:
OFERENTES INVITACIÓN PRIVADA 03 DE 2017
IMPORTECNICAL S.A.S.
E-mail ventas1@importecnical.com
S & S INGENIERIA S.A.S.
E-mail: javier.torres@sysingenieria.co
CECOLTEC S.A.S.
Email: dpalacio@cecoltec.com
POLCO
nidia.mejia@polco.com.co
APP MACHINES
camilo.polo@appmachines.com

Cordial saludo.

Por medio del presente, me permito comunicarles *INFORME DE EVALUACION DE LAS OFERTAS* dentro del procedimiento de Invitación Privada No. 003 de 2017, la cual tiene por objeto *"CONTRATAR COMPRA DE EQUIPO MEDIDOR POTENCIAL ZETA Y TAMAÑO POR TECNICA (DLS) DYNAMIC LIGHT SCATTERING, CON DESTINO A Proyecto Colciencias BPIN SGR 2013000100206: "Aprovechamiento de Recursos Mineros-Energéticos y Generación de un Modelo de Planeación para la Prospección y Explotación de Minerales Estratégicos del Departamento de Boyacá".* Y de la misma manera de conformidad con lo establecido en el cronograma de la invitación, el día Miércoles veintidós (22) de Marzo de 2017 hasta las 3:30 pm. Vence el plazo para presentar Observaciones y subsanar documentos según informe de evaluación de las Propuestas.

Agradecemos su valiosa colaboración.

Cordialmente,



JESUS ARIEL CIFUENTES MOGOLLON
JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

INVITACIÓN PRIVADA 03 DE 2017 - INFORME DE EVALUACION DE LAS OFERTAS

Bienes Y Suministros <bienes.suministros@uptc.edu.co>

21 de marzo de 2017, 11:28

Para: ventas1@importechnical.com, Javier Torres <javier.torres@sysingenieria.co>, "Camilo Polo C." <camilo.polo@appmachines.com>, dpalacio@cecoltec.com, nidia.mejia@polco.com.co

Cco: Instituto para la Investigación y la Innovación en Ciencia y Tecnología de Materiales-INCITEMA <incitema@gmail.com>

Tunja, Veintiuno (21) de marzo de 2017

Señores:

OFERENTES INVITACIÓN PRIVADA 03 DE 2017

IMPORTECNICAL S.A.S.

E-mail: ventas1@importechnical.com

S & S INGENIERIA S.A.S.

E-mail: javier.torres@sysingenieria.co

CECOLTEC S.A.S.

Email: dpalacio@cecoltec.com

POLCO

nidia.mejia@polco.com.co

APP MACHINES

camilo.polo@appmachines.com

Cordial saludo.

Por medio del presente, me permito comunicarle *INFORME DE EVALUACION DE LAS OFERTAS* dentro del procedimiento de Invitación Privada No. 003 de 2017, la cual tiene por objeto *"CONTRATAR COMPRA DE EQUIPO MEDIDOR POTENCIAL ZETA, CON DESTINO A Proyecto Colciencias BPIN SGR 2013000100206: "Aprovechamiento de Recursos Mineros-Energéticos y Generación de un Modelo de Planeación para la Prospección y Explotación de Minerales Estratégicos del Departamento de Boyacá"*. Y de la misma manera de conformidad con lo establecido en el cronograma de la invitación, el día Miércoles veintidós (22) de Marzo de 2017 hasta las 3:30 pm. Vence el plazo para presentar Observaciones y subsanar documentos según informe de evaluación de las Propuestas.

Agradecemos su valiosa colaboración.

Cordialmente,

JESUS ARIEL CIFUENTES MOGOLLON
JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

INF.EVALUACION PRIVADA 03.pdf
1635K